

STOPPER SOLAR, S.L.U.

Paseo de la Castellana, 163, 28046 Madrid, Madrid

Ayuntamiento de Antequera

C. Infante Don Fernando, 70, 29200 Antequera, Málaga.

|                    |                                                                                                                                                                                       |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha:</b>      | 28 de enero de 2025                                                                                                                                                                   |
| <b>Asunto:</b>     | Respuesta el requerimiento al proyecto de actuación de la Planta Solar Fotovoltaica "Stopper Solar", de 121,5 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación en 30 kV |
| <b>Expediente:</b> | 2025-PROYA000004                                                                                                                                                                      |

**Stopper Solar, S.L.U.**, con NIF B88210547 y domicilio en el Paseo de la Castellana, n.º 163, 7ª planta, 28046, Madrid. Está representada por D. Ignacio Álvarez de Toledo Valdés con DNI 53766949-X y mismo domicilio a estos efectos, como apoderado por escritura otorgada ante el notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, el 01 de julio de 2022. En adelante se identificará a Stopper Solar, S.L. como el "**Promotor**".

EXPONE

- I. Que el Promotor está tramitando ante la Dirección General de Política Energética y Minas (en adelante, la "DGPEM"), en el término municipal de Antequera (Málaga) y bajo el número de expediente ministerial PFot-173, la planta fotovoltaica "Stopper Solar", de 121,5 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación en 30 kV (en adelante, el "Proyecto").
- II. Que, el Proyecto, ha recibido:
  - a. Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, la "DIA") por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el 20 de enero de 2023.
  - b. Autorización Administrativa Previa del Proyecto (en adelante, la "AAP") por la DGPEM el 20 de abril de 2023.
  - c. Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto (en adelante, la "AAC") por la DGPEM, el 22 de julio de 2024.
  - d. Declaración en concreto de Utilidad Pública (en adelante "DUP") por la DGPEM, el 13 de junio de 2025.

- III. Que, la totalidad de la planta fotovoltaica Stopper Solar y su línea de evacuación en 30 kV se ubican en el término municipal de Antequera.
- IV. Que, el Promotor solicitó licencia de obras y proyecto de actuación al Ayuntamiento de Antequera (en adelante el “Ayuntamiento”) con fecha 17 de marzo de 2025.
- V. Que, con fecha 9 de octubre de 2025 el Promotor ha recibido un requerimiento solicitando completar la documentación aplicable al trámite de proyecto de actuación.
- VI. Que, con fecha 5 de diciembre de 2025 el Promotor dio respuesta al requerimiento mencionado en el expositivo anterior.
- VII. Que, con fecha 21 de enero de 2026 el Promotor vía correo electrónico recibió un requerimiento de documentación solicitando plano acotado de la planta fotovoltaica respecto a los linderos de la parcela.
- VIII. Que, con fecha 26 de enero de 2026 el Promotor aportó el plano requerido.
- IX. Que, con fecha 28 de enero de 2026 el Promotor vía correo electrónico recibió un requerimiento de documentación solicitando el permiso emitido por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante “**ADIF**”) por afección a sus infraestructuras.
- X. Que, es voluntad del Promotor aportar el informe emitido por ADIF donde se le informa de la innecesaridad de autorización al considerar que las actuaciones a realizar están fuera de la zona de afección a infraestructuras ferroviarias. Por ello aporta este informe como **Anexo I** al presente documento.

Por lo expuesto, el Promotor,

**SOLICITA**

Que, se tenga por presentado este escrito y se conceda ampliación de plazo para dar respuesta al requerimiento recibido en el trámite de obtención de licencia de actuación del Proyecto.

Sin otro particular,

En Madrid, a 28 de enero de 2025

**STOPPER SOLAR S.L.U.**

|            |                     |
|------------|---------------------|
| 53766949X  | Digitally signed by |
| IGNACIO    | 53766949X IGNACIO   |
| ALVAREZ DE | ALVAREZ DE TOLEDO   |
| TOLEDO (R: | (R: B88210547)      |
| B88210547) | Date: 2026.01.28    |
|            | 15:54:51 +01'00'    |

---

**D. Ignacio Álvarez de Toledo Valdés**  
Apoderado